

Núm. 196/150513

México, D. F., a 15 de mayo de 2013.

## **CUMPLE LA SEDESOL CON ADÉNDUM DEL PACTO POR MÉXICO**

- La titular de la Sedesol da a conocer seis disposiciones para cumplir los acuerdos del Adéndum al Pacto por México
- El incumplimiento de estas disposiciones derivará en procedimientos y sanciones contempladas por las leyes

Por instrucciones de la secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, y en cumplimiento de los compromisos contemplados en el “Adéndum al Pacto por México”, a partir del día 23 de mayo quedan suspendidos los trámites de afiliación a programas de la Sedesol en los 15 estados donde se realizarán elecciones, durante los 45 días previos a las votaciones del 7 de julio de 2013, reanudándose los mismos el 8 de julio del corriente.

De esta manera, la Sedesol da cumplimiento a los acuerdos emanados del Adéndum, que señalan:

- Suspende movimientos de altas y bajas de beneficiarios en los padrones de los programas sociales federales en Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, 45 días previos a los comicios; es decir, a partir del 23 de mayo.
- Suspende la realización de asambleas o reuniones públicas de operadores de programas sociales con beneficiarios (45 días antes).

- Adelantar la entrega de apoyos a los beneficiarios de los programas sociales (45 días antes), para evitar que estos actos se pudieran confundir con acciones de proselitismo.
- Publicar a nivel estatal la lista de beneficiarios de los padrones de Oportunidades, Pensión de Adultos Mayores (65 y más), Estancias Infantiles y Empleo Temporal, así como de los demás programas operados por la Sedesol en toda la República.
- Los servidores públicos deberán coordinarse con organizaciones de la sociedad civil especializadas en transparencia, para vigilar el funcionamiento y la correcta operación de los programas, con criterios técnico-sociales y no electorales.
- Suspensión de la difusión de propaganda de los programas sociales en todos los medios de comunicación, incluyendo redes sociales -Twitter y Facebook, entre otros- .

Asimismo, la titular de la Sedesol advierte a los servidores públicos de la dependencia que el incumplimiento de estas instrucciones los harán acreedores a las sanciones que la ley contempla.

oo0oo